

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica de la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502791
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Electromecánica
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

En el Autoinforme de seguimiento presentado por los responsables del Grado en Ingeniería Electromecánica de la Universidad Loyola Andalucía se constata que se continúa efectuando una implantación de la titulación satisfactoria y conforme con el proyecto presentado en la memoria de verificación del título. No se han detectado problemas

significativos durante el proceso de desarrollo del título, relacionados con la planificación, el profesorado y los recursos. Se destacan algunos aspectos importantes de implantación del grado como son la implantación por primera vez durante el 2015/16 de las dos menciones del grado: Eléctrica y Mecánica, la contratación de profesorado doctor especialista en dichas áreas, la constitución de comisiones específicas de planificación y seguimiento de las nuevas menciones, así como la puesta en marcha el programa de prácticas obligatorias, y el programa de internacionalización, y la normalización del uso del inglés en determinadas asignaturas optativas.

Durante el curso 2015/16 se han continuado realizando revisiones periódicas del título que han permitido proponer acciones de mejora y efectuar un análisis y seguimiento de las mismas. Como principales fortalezas se señalan el cumplimiento de las competencias, el alto grado de participación del profesorado en las convocatorias de proyectos de innovación docente, la mejora del soporte telemático a la docencia y la celebración del seminario nacional de innovación docente. Entre las debilidades se remarca la necesidad de mejorar las tasas de abandono, mejora de la herramienta para el seguimiento de competencias y metodologías y la adquisición de nuevos equipos para las asignaturas de las nuevas menciones implantadas durante el 2015/2016. Este último aspecto puede ser esencial para el correcto desarrollo de estas menciones, por lo que se recomienda que sean valoradas en futuros informes de seguimiento de la titulación.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En el Autoinforme de seguimiento presentado por los responsables del título se aportan evidencias de que el sistema de garantía de calidad está implementado y funciona de forma apropiada para el Grado en Ingeniería Electromecánica de la Universidad Loyola Andalucía. Se ha constatado que este sistema recibe la información apropiada para el seguimiento y la mejora del título, evidenciando que el título está sometido a un proceso de mejora continua. Durante el curso 2015/16 se han desplegado nuevos procedimientos de SGIC y se han consolidado los que se habían puesto en marcha durante cursos anteriores, otros procedimientos como la evaluación de las prácticas externas o la inserción laboral de los graduados, todavía no procede su despliegue.

La información aportada sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad es muy escasa, sólo se aporta información de carácter general de las funciones de la misma, y sobre su composición.

En el Autoinforme de Seguimiento se hace referencia a que se dispone de un gestor documental para el seguimiento del título que permite gestionar toda la información del SGCT. Se indican los aspectos generales que esta plataforma ha permitido simplificar y mejorar, pero no se realiza una descripción de la misma, de su funcionalidad y características más relevantes, ni se realiza una valoración de su uso y aplicabilidad.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe en futuros Autoinformes incluir información más detallada y efectuar una valoración sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad, reuniones realizadas, conclusiones y/o acuerdos adoptados, localización de las actas, etc. Así como una valoración del funcionamiento de la CGICT.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda aportar más información sobre esta plataforma y realizar una valoración sobre su uso y aplicabilidad, valorando su adecuación.

3. Profesorado

Insuficiente

En el Autoinforme de seguimiento del grado se aporta información sobre la evolución de doctores y no doctores por áreas de conocimiento desde el curso 2013/14 al 2015/16. Sin embargo, no se proporciona ninguna información correspondiente al curso 2015/16 sobre el número de profesores, número y porcentaje de profesores doctores, el porcentaje de profesores a tiempo completo y tiempo parcial, las categorías de profesorado, así como sobre la cualificación y experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios) del profesorado.

Se aporta una información escasa y muy general sobre las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las

enseñanzas. No se aporta una información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación docente del grado. Con respecto a las acciones realizadas para incrementar la cualificación docente del profesorado se considera que se aporta la información suficiente. Sin embargo, no se aporta ninguna información sobre sustituciones

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe en futuros Autoinformes aportar información que permita valorar la adecuación del profesorado implicado en el título, indicando específicamente número de profesores, categoría, número de doctores, y su experiencia docente e investigadora (quinquenios, sexenios, y otros datos similares), porcentajes de profesores a tiempo completo y tiempo parcial. Se debe hacer incidencia en las modificaciones respecto a la Memoria verificada en la estructura del profesorado.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda en futuros Autoinformes incluir la información clara y específica sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del grado, detallando los organismos, unidades y personas que participan.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda en futuros Autoinformes incluir información sobre la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente (página web, etc.) informando sobre los temas tratados y los acuerdos adoptados.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda en futuros Autoinformes incluir información sobre sustituciones.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir información completa sobre la participación del profesorado en acciones de mejora docente.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Los responsables del título ponen de manifiesto los principales cambios en infraestructuras y personal de soporte, principalmente derivados de la aparición de las nuevas optativas la mención, el incremento de grupos y el refuerzo de las metodologías de enseñanza mediante nuevos sistemas telemáticos. Pero no se aporta información sobre la descripción de las dependencias e infraestructuras orientadas a la docencia, ni la correspondiente a los recursos humanos disponibles que permita una valoración de su adecuación durante el curso 2015/16.

En el Autoinforme se ha efectuado un análisis y valoración de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, lo que se identifica como una buena práctica llevada a cabo en el grado. Se detallan varias actuaciones realizadas durante el curso 2015-2016.

RECOMENDACIÓN de ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe en futuros Autoinformes incluir una descripción de infraestructuras y materiales, como por ejemplo aulas disponibles y tamaño de las mismas, aulas de informática, biblioteca, laboratorios, etc. para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. También se debería hacer una breve descripción y análisis del personal de apoyo y del personal de administración y servicios involucrado. Que permita analizar y valorar su adecuación.

5. Indicadores

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento presentado por los responsables del grado se han recogido los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de eficiencia, tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de rendimiento). Además, se han aportado otros indicadores complementarios como son la tasa de éxito, la tasa de rendimiento de los estudiantes, o la nota media de ingreso. Se realiza una valoración de la situación analizando el resultado de estos indicadores, observando una estabilización en el curso 2015/16 para algunos indicadores respecto a los del curso 2014/15, y en otros casos obteniéndose valores peores e incluso no alcanzando los objetivos previstos en la memoria de verificación (como por ejemplo la tasa de abandono o la tasa de rendimiento). Aunque todavía no son resultados representativos, en el futuro se deberá analizar las causas de esta disminución

en algunas tasas y se deberá confirmar si se mantiene esta tendencia en cursos posteriores, para poder realizar un análisis más detallado sobre la evolución de estos indicadores. En futuros Autoinformes en este análisis se deberían considerar aspectos de segmentación (según puntuaciones de acceso de los estudiantes, cursos, asignaturas, TFG), así como una comparativa con valores de indicadores internos (centro y de la universidad) y externos (otras universidades).

RECOMENDACIÓN: Se recomienda en futuros Autoinformes, extender el análisis de los indicadores por segmentación incluyendo aspectos como las puntuaciones de acceso de los estudiantes, la variación de las tasas por cursos y asignaturas.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda, para todos los indicadores que sea posible (CURSA y SGIC), incluir comparaciones de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad o con otros títulos del mismo Centro) e indicadores externos (el mismo grado o similares en otras universidades o referentes seleccionados).

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede ya que no quedan recomendaciones pendientes de ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede ya que no quedan recomendaciones pendientes de ser atendidas

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente.

RECOMENDACIÓN-1: Tratamiento de recomendaciones no resueltas sobre el autoinforme de 2014/2015.

Justificación: En el autoinforme de seguimiento de 2015, se hacía una descripción sucinta de la plataforma de gestión documental, ajustado al grado de desarrollo de la misma en aquel momento. Durante el curso 2015/2016 se ha ido desarrollando una nueva versión con interfaz web, gestor de usuarios y permisos, área personal y área de informes intermedios y actas. Dicha versión no estaba disponible en el curso evaluado, pero sí se ha empleado con el 100% de su funcionalidad en la evaluación de este informe. En el apartado II de este informe se describe sucintamente dicha aplicación. El profesorado ha evolucionado de manera acorde con las necesidades crecientes de especialistas en las distintas menciones del grado. El análisis de dicha evolución se detalla en el apartado III de este documento.

Atendida y resulta

RECOMENDACIÓN-2: Dinámica de la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Justificación: Se ha reforzado la comisión con un miembro nuevo. Se ha mejorado la asistencia y la comunicación entre todos los miembros. Se ha incorporado una carpeta de almacenamiento de documentos, informes y actas en el Gestor Documental, de manera que todos los miembros tienen acceso a la misma. Se han realizado 2 reuniones plenarias de la comisión y 4 reuniones de coordinación de profesorado específicas, cuyas actas pasaron a la CGCT para ser analizadas.

Valoración: La recomendación establecida en el informe de seguimiento ha sido atendida y no está resuelta. La universidad no aporta en el Autoinforme de seguimiento información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad, reuniones realizadas, conclusiones y/o acuerdos adoptados, localización de las actas, etc. Así como una valoración del funcionamiento de la CGICT.

Atendida y no resuelta

RECOMENDACIÓN-3: Gestor Documental.

Justificación: Este apartado coincide con el párrafo a) de esta sección, y se refiere al lector al apartado II de este autoinforme, donde se detallan los avances en el gestor documental.

Valoración: La recomendación establecida en el informe de seguimiento ha sido atendida y no está resuelta. La

universidad no realiza en el Autoinforme de seguimiento una descripción de la plataforma, de su funcionalidad y características más relevantes, ni se realiza una valoración de su uso y aplicabilidad.

Atendida y no resuelta

RECOMENDACIÓN-4: Cualificación del profesorado.

Justificación: Actualmente se ha hecho pública la biografía resumida del profesorado de la Escuela de Ingeniería en la página web de la universidad (www.uloyola.es), reflejando experiencia y cualificación, profesional y académica, incluyendo acreditaciones, links a perfiles académicos públicos (por ejemplo: Google Scholar, ResearchGate), etc. En el apartado III de este documento se aporta información específica relativa a la variación del profesorado en el año en estudio

Valoración: La recomendación establecida en el informe de seguimiento ha sido atendida y no está resuelta. La universidad aporta información sobre la variación de doctores y no doctores, pero en el Autoinforme no se suministra la información solicitada respecto al profesorado.

Atendida y no resuelta

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Las modificaciones que la universidad ha comunicado en el Autoinforme remitido, no han sido sometidas a evaluación por la DEVA. En caso de que dichas modificaciones afecten a los asientos registrales del Título, se deberán solicitar, en los plazos establecidos para ello, a través de la aplicación de "oficialización de títulos" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.

El procedimiento para la solicitud de Modificaciones debe ajustarse a lo establecido en el documento: "Recomendaciones y buenas prácticas para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Universitarios Oficiales de Grado, Máster y Doctorado", que está disponible en la web de la DEVA.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

A partir del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos incluidos en el SGIC del título, en el Autoinforme de seguimiento se ha propuesto un plan de mejora del Grado en Ingeniería Electromecánica apropiado a las necesidades de esta titulación. Este plan de mejora es coherente con el análisis de fortalezas, logros y debilidades derivado de la revisión de los resultados de los procesos que integran el SGIC que se ha ido realizando durante la implantación del grado, y consta de diferentes propuestas y acciones de mejora. El plan de mejora propuesto se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a responsables, indicadores y fechas de consecución y actuaciones a desarrollar, se considera adecuada.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria todas las recomendaciones no atendidas de los diferentes informes de seguimiento, con especial atención al punto del profesorado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura